MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
JEFATURA AREA SANIDAD QUINDIO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad GTHCD
Radicado No
Recibido por R. Asprilla
Fecha 09-03-19 Hora 16:57

Nº S - 2019 0 4 88 18 ARSAN – ASJUR– 3.1

Armenia, Julio 08 de 2019

Intendente
ROBERTO CARLOS ASPRILLA
Jefe Grupo de Contratos Departamento de Policía Quindío (E)
Avenida centenario calle 2 norte
Armenia Q

Asunto: Envío evaluación Jurídica proceso PN DEQUI ARSAN MIC 084 2019

De manera atenta y respetuosa me permito enviar al señor Coronel la evaluación Jurídica del proceso PN DEQUI ARSAN MIC 084 2019, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, SEVILLA, CAICEDONIA Y ULLOA VALLE.

EVALUACION JURIDICA	**NORA STELLA PEREZ VARON**
Carta de presentación de la propuesta.	Diligenciada en su totalidad y debidamente firmado **SI CUMPLE**
Documento que acredite la existencia y representación legal	El presente documento no aplica ya que el oferente es persona natural y no ejerce la actividad comercial, adjunta certificado de matrícula mercantil de persona natural .**NO APLICA**
Fotocopia de cedula de ciudadanía	Presentó copia documento de identidad de la Doctora NORA STELLA EPREZ VARON **SI CUMPLE**
Boletín responsables fiscales	Verificado boletín de responsables fiscales de la página de la contraloría general de la republica donde se evidencia que no aparece reportado. **SI CUMPLE**
Certificado de antecedentes judiciales	Verificado certificado de antecedentes judiciales de la pagina http://antecedentes.policia.gov.co donde informa que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. **SI CUMPLE**
Certificado de antecedentes disciplinarios:	Verificado los antecedentes disciplinarios de la página http://siri.procuraduria.gov.co: donde informa que no registra antecedentes, no registra inhabilidades ni incompatibilidades vigentes. **SI CUMPLE**
Registro Nacional de medidas correctivas	Consultado el respectivo Registro Nacional de medidas correctivas se evidencia que no se encuentra reportado. **SI CUMPLE**

Constancia de pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	Presenta documento debidamente firmado por la doctora NORA STELLA PEREZ VARON y la señora SONIA YULIETH PULIDO LOTERO Contadora Pública, quienes manifiesta que se encuentra al dia en el pago seguridad social. **SI CUMPLE**
Fotocopia del registro único tributario	Presentan copia del RUT con NIT 41928805-5 tipo de contribuyente: Persona Natural. **SI CUMPLE**
Compromiso anticorrupción	Diligenciado en debida forma. **SI CUMPLE**
Responsabilidad Ambiental y Salud Ocupacional	Diligenciado en debida forma. **SI CUMPLE**
Libreta militar	No aplica.

Atentamente,

PS-08 **CLAUDIA VIVIANA VICTORIA EUGENIA GIRALDO CRUZ**
Comité Jurídico

Elaborado por PS-08 CLAUDIA VIVIANA VICTORIA EUGENIA GIRALDO CRUZ
Fecha elaboración 08/07/2019
Archivo: Mis documentos/comités 2019

Carrera 13 A No. 19-117 Frente al parque fundadores Armenia
Tels. (6) 7369919 Fax 0 (6) 7462872
dequi.grusa@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 130115196

WEB
10:56:38

Bogotá DC, 09 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORA STELLA PEREZ VARON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41928805:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de julio de 2019, a las 10:57:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	41928805
Código de Verificación	419288051907091057 47

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 41928805 de del señor(a) NORA STELLA PEREZ VARON consultado en la fecha y hora 09/07/2019 10:58:27 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7326797

Aceptar

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:24:19 horas del 09/06/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **41928805**
Apellidos y Nombres: **PEREZ VARON NORA STELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado Nº 75 - 25
Barrio Modelia. Bogota DC
Atencion administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Linea de Atencion al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del pais 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail
lineadirecta@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
GRUPO DE SERVICIOS ASISTENCIALES DEQUI

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad
Radicado No
Recibido por
Fecha Hora

No. S-2019 048548 DEFAT - GASIS – 29.25

Armenia, 08 JUL 2019

Intendente
ROBERTO CARLOS ASPRILLA CAICEDO
Jefe de contratos Departamento de Policía Quindío (E)
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia

ASUNTO: Evaluación Comité Técnico Proceso PN DEQUI ARSAN MIC 084 DE 2019

De manera atenta y respetuosa me permito enviar la evaluación técnica del proceso **PN DEQUI ARSAN MIC 084 DE 2019,** cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGIA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALA, SEVILLA, CAICEDONIA Y ULLOA VALLE

EVALUACION TECNICA	NORA STELLA PEREZ VARON
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	El oferente enuncia con **SI** cumple, cada uno de los requisitos de obligatorio cumplimiento de orden técnico, Literal 1.2 **SI CUMPLE**
EXPERIENCIA OFERENTE	El oferente enuncia en documento (2) dos contratos ejecutados cuyo objeto es igual a la presente contratación y cuya sumatoria es igual o mayor al 70% del Presupuesto asignado al presente proceso, con el Departamento de Policía Quindío, así: -2017: contrato No. 35-7-20037-17 $18.532.000 -2018: contrato No 35-7-20050-18 $15.000.000 **SI CUMPLE**
EXPERIENCIA DE LOS EMPLEADOS.	El oferente presenta documento firmado donde acredita nivel de educación, tiempo laborado y títulos obtenidos, de igual manera anexa hoja de vida de cada profesional. -**NORA STELLA PEREZ VARON**: Fonoaudióloga Especialista en Audiologia. - **PAULA ANDREA RAMREZ GARCIA**: Secretaria Auxiliar. **SI CUMPLE**
NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO	El oferente presenta certificación firmada en donde relaciona, el personal y el nivel de educación o nivel académico, de igual manera manifiesta que cuenta con el talento humano administrativo y asistencial con experiencia, para la prestación del servicio requerido, y relaciona el Excel con la información solicitada en el estudio de conveniencia y oportunidad. **SI CUMPLE**
CAPACIDAD OPERATIVA	El oferente certifica que cuenta con la capacidad instalada para prestar los servicios y cuenta con los equipos suficientes para cumplir con el objeto contractual **SI CUMPLE**

CONSTANCIA DE HABILITACION EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SALUD	Presenta copia del distintivo de habilitación en el registro especial de prestadores de salud. **356-OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD** **740-FONOAUDIOLOGIA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE** **SI CUMPLE**
DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	El oferente presenta certificado de EMDEPSA S.A.S E.S.P donde acredita el manejo y disposición final de los residuos peligrosos **SI CUMPLE**
CERTIFICACION SALUD OCUPACIONAL	El oferente presenta documento firmado donde certifica que será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo de todo el personal. **SI CUMPLE**

De acuerdo al comité técnico la Dra.**NORA STELLA PEREZ VARON**, **SI CUMPLE** con los requisitos de orden técnico, puede continuar con el proceso.

Atentamente,

TS-27 LINA MARCELA CARO PIÑERES
Comité Técnico Evaluador

Elaborado por: TS.27 Lina Marcela Caro Piñeres
Revisado por: TS.27 Lina Marcela Caro Piñeres
Fecha de elaboración: 08-07-2019
Ubicación: D:\Mis Documentos\Modelo2019

Carrera 13 A No.1ª Norte117 Armenia Quindío
Teléfonos (6) 7459522
dequi.grusa-pyp@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
JEFATURA AREA SANIDAD QUINDIO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad
Radicado No
Recibido por
Fecha Hora

No. S-2019-048798 / ARSAN-JEFAT-29.25

Armenia, 09 de Julio de 2019

Coronel
LUIS HERNANDO BENAVIDES GUANCHA
Comandante Departamento de Policía Quindío
Avenida centenario calle 2 norte
Armenia Quindío

Asunto: respuesta Evaluación Económica PN DEQUI ARSAN MIC 084 2019

Respetuosamente me dirijo a mi Coronel con el fin dar respuesta al comunicado oficial N°S-2019-047056-AREAD-GRUCO- 29 de 2019 en el cual se remite la propuesta del objeto contractual **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGIA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALA, SEVILLA, CAICEDONIA Y ULLOA VALLE"** para lo cual se realiza la presente evaluación económica del proceso contractual y se entrega al Área de Contratos del Departamento de Policía Quindío en medio físico y magnético al correo electrónico (dequi.ofcon-pre@policia.gov.co) de la siguiente manera, así:

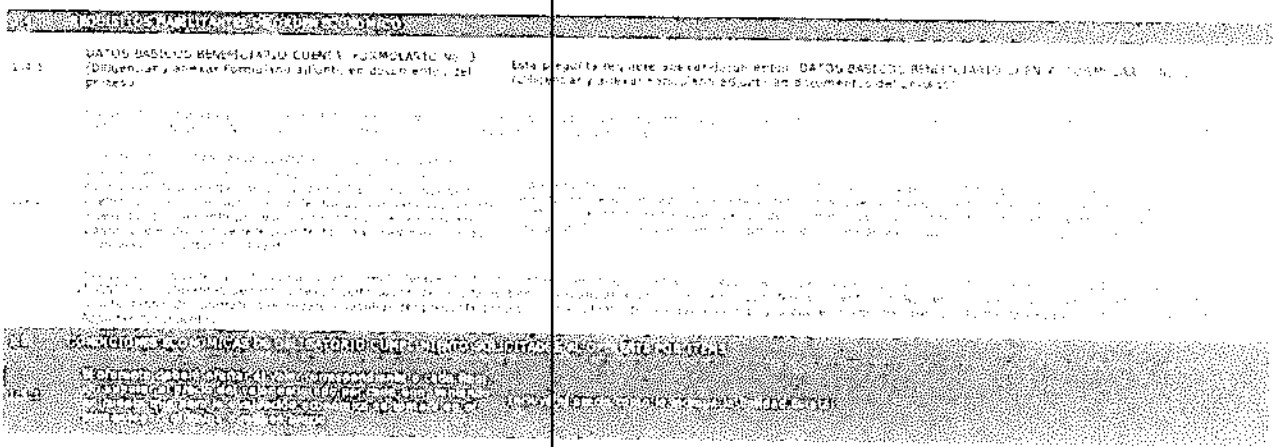
Requisitos de Orden Económico:

- Oferta Económica: Se verifica el archivo correspondiente a la oferta económica de la entidad a evaluar, extraída de la plataforma Colombia compra eficiente SECOP II constatando que se encuentra diligenciada correctamente. **(Cumple)**

- Formato Datos Básicos Beneficiario Cuenta (Formulario No. 02), presenta formato diligenciado correctamente en el cual relacionan la cuenta No. 136270171855 del Banco Davivienda de fecha 03 de julio de 2019. **(Cumple).**

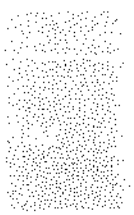
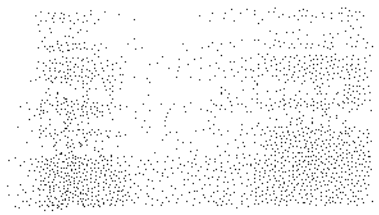
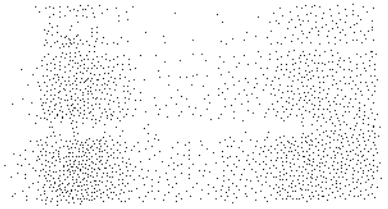
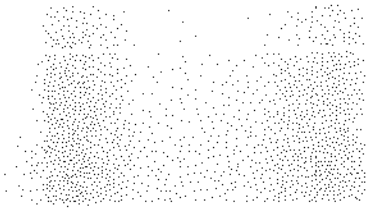
- Certificación Bancaria: presenta certificación de la entidad financiera Banco Davivienda en la cual se relaciona la cuenta de ahorros No. 136270171855 con fecha de elaboración 02 de Julio de 2019, lo que no supera los 30 días de expedición exigidos. **(Cumple).**

OFERTA ECONOMICA



Item Artículo	Código Artículo	Detalle	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total	Indique si aplique
954107	[illegible]	Audiometro portatil [illegible]	1.00	UN	[illegible]	[illegible]	
954104	[illegible]	Audiometro portatil [illegible]	1.00	UN	[illegible]	[illegible]	
954102	[illegible]	Audiometro [illegible]	1.00	UN	[illegible]	[illegible]	
954103	[illegible]	Audiometro [illegible]	1.00	UN	[illegible]	[illegible]	
954301	[illegible]	[illegible]	1.00	UN	[illegible]	[illegible]	
954105	[illegible]	[illegible]	1.00	UN	[illegible]	[illegible]	
954307	[illegible]	[illegible]	1.00	UN	[illegible]	[illegible]	
954106	[illegible]	Medidor [illegible]	1.00	UN	[illegible]	[illegible]	
954302	[illegible]	Impedanciometro [illegible]	1.00	UN	[illegible]	[illegible]	
954305	[illegible]	Autoclave [illegible]	1.00	UN	[illegible]	[illegible]	
954312	[illegible]	Prueba [illegible]	1.00	UN	[illegible]	[illegible]	
954313	[illegible]	Prueba [illegible]	1.00	UN	[illegible]	[illegible]	
954314	[illegible]	Prueba [illegible]	1.00	UN	[illegible]	[illegible]	
954402	[illegible]	Metodo [illegible]	1.00	UN	[illegible]	[illegible]	
954403	[illegible]	Evaluacion [illegible]	1.00	UN	[illegible]	[illegible]	

[illegible]	85121800	Monitoreo de [illegible] auditiva	[illegible]	UN	[illegible]	$[illegible]
[illegible]	85121800	Evaluación de la [illegible] funcional con dispositivos auditivos	1,00	UN	[illegible]	20.000,00
[illegible]	85121800	Emisiones otoacústicas	1,00	UN	[illegible]	22.000,00
[illegible]	85121800	Potenciales evocados auditivos de corta latencia [illegible] intensidad	1,00	UN	[illegible]	190.000,00
[illegible]	85121800	Potenciales evocados auditivos de corta latencia [illegible] Estabilidad y [illegible]	1,00	UN	[illegible]	100.000,00
[illegible]	85121800	Potenciales evocados auditivos de corta latencia por vía [illegible]	1,00	UN	[illegible]	100.000,00
[illegible]	85121800	Potenciales evocados auditivos de corta latencia con curva función intensidad latencia	1,00	UN	[illegible]	150.000,00
[illegible]	85121800	Potenciales evocados auditivos de latencia media y latencia tradia	1,00	UN	[illegible]	100.000,00
[illegible]	85121800	Potenciales evocados auditivos con [illegible] otras potenciales auditivos	1,00	UN	[illegible]	100.000,00
[illegible]	85121800	electrocoleografia	1,00	UN	[illegible]	180.000,00
[illegible]	85121800	Consulta de primera vez por fonoaudiologia	1,00	UN	[illegible]	20.000,00
[illegible]	85121800	Consulta de control de seguimiento por fonoaudiologia	1,00	UN	[illegible]	21.000,00
[illegible]	85121800	Terapia fonoaudiologia para problemas evolutivos adquiridos del lenguaje oral y escrito	1,00	UN	[illegible]	15.000,00
[illegible]	85121800	Terapia fonoaudiologia integral	1,00	UN	[illegible]	12.500,00
[illegible]	85121800	Terapia fonoaudiologia para trastornos auditivos comunicativos CIE	1,00	UN	[illegible]	25.000,00
[illegible]	85121800	Terapia fonoaudiologia para trastornos cognitivos comunicativos CIE	1,00	UN	[illegible]	14.000,00

Re... Ar...	...APSO	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio unitario estr...	...recio unitario	(incluye el precio como lo indique la Entidad Estata...
V...	...	PRESTACION DE SERVICIOS ... SALUD APOYO TERAPEUTICO DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGIA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD ... LA POLICIA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO LOS MUNICIPIOS DE ALCALA SEVILLA CAILEDONIA Y ... VALLE.	1,00	...	...000,00	...000,00	...000,00
V...	...	PRESTACION DE SERVICIOS ... SALUD APOYO TERAPEUTICO DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGIA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD ... LA POLICIA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO LOS MUNICIPIOS DE ALCALA SEVILLA CAILEDONIA Y ... VALLE.	1,00	...	4.000,00	...000,00	4.000,00

Del análisis realizado al cuadro anterior, esta evaluación concluye la viabilidad de la contratación con el oferente **NORA STELLA PEREZ VARON CC. 41928805-**; teniendo en cuenta que no supero los precios techos por ítems establecidos en la presente invitación y cumplió con los demás requisitos de orden económico exigidos en el presente proceso de contratación a través del SECOP II.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

Patrullera **CLAUDIA BETSAY OSORIO CARDONA**
Comité Económico Evaluador

Elaborado por: PT. Claudia Betsay Osorio Cardona
Revisado por: PT. Claudia Betsay Osorio Cardona
Fecha de elaboración: 09/07/2019
Ubicación: C:\Users\Claudia\evaluaciones economicas 2019

Carrera 13ª No. 1ª – 117 frenta Parque Fundadores
Tels.7369919 Fax 7462872
dequi.grusa@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co